



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN No. (0218) DE 2017

26 ENE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

EI SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, Ley 909 de 2004, Manual de Incentivos del Ministerio de Educación Nacional de 2011, Decreto Municipal 0719 del 30 de diciembre de 2016, y demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1039 de mayo 13 de 2011 se creó y reglamentó el Comité de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.-

Que con el fin de dar cumplimiento a las políticas y mecanismos creados por el Ministerio de Educación Nacional en el Manual de Incentivos del año 2011, en desarrollo de los decretos 1567 de 1998, 1572 de 1998 y 1227 de 2005, para motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño en nivel sobresaliente, de todos los servidores que aportan de esta forma al logro de las metas institucionales.-

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 36 manifestó que, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la mencionado Ley, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.-

Que mediante Decretos No. 0719 del 30 de diciembre de 2016 y 0016 del 16 de enero de 2017, el Alcalde Municipal de Pasto delegó unas funciones al Secretario de Educación Municipal de Pasto.-

Que el Comité de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, mediante acta de reunión efectuada el día 23 de noviembre 2016, definió los criterios generales, procedimiento y tipos de incentivos dirigidos a los empleados públicos administrativos de carrera del sector educativo así:

El sistema de evaluación se realizará porcentualmente por cada nivel y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

NIT: 891280000-3
Calle 16 No. 23- 51
Teléfono: +(57) 7291915

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: sempasto@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



0218

RESOLUCIÓN No. (

26 ENE 2017

) DE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

- **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:** Con un 70%: El periodo de evaluación que se tendrá en cuenta corresponde al periodo comprendido entre el 1ro. De febrero de 2015 a 31 de enero de 2016.
- **DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO QUE GENERE UN VALOR AGREGADO Y REQUIERE UN ESFUERZO ADICIONAL A SUS OBJETIVOS LABORALES:** Con un 10%. Para éste punto se tendrá en cuenta reconocimientos, agradecimientos y valoraciones realizadas a eventos que no se incluyen en los objetivos laborales concertados con el jefe inmediato, ni en las funciones propias del cargo, sino que sean actividades que se realizan en contribución a otras subsecretarías y oficinas de la Administración Pública.
- **PREPARACIÓN ACADÉMICA:** Con un 20%; para este punto se tendrá en cuenta la siguiente distribución:

NIVEL PROFESIONAL:

Estudios formales: DOCTORADO con un 5, MAGISTER 3 y ESPECIALIZACIÓN 2.

NIVEL TÉCNICO:

Estudios formales: PROFESIONAL 5, TECNOLÓGICOS 3, y TÉCNICO PROFESIONAL 2.

NIVEL ASISTENCIAL:

Estudios formales: PROFESIONAL 5, TECNOLÓGICOS 3 y TÉCNICO PROFESIONAL 2.

ESTUDIOS INFORMALES:

Cursos superiores a 40 horas = 1, que comprenden cursos, seminarios, diplomados, etc. y que hayan sido mérito del propio funcionario aclarando que los cursos que hayan sido convocados por la administración no se tendrán en cuenta para esta evaluación.

Que según el acta del Comité Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto de fecha 18 de enero de 2017, se tiene que previa revisión de los oficios de postulación, que en su totalidad fueron 22, los cuales fueron debidamente radicados en el SAC de los funcionarios administrativos (Profesionales, Técnicos y Asistenciales).



RESOLUCIÓN No. (0218) DE 2017

26 ENE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

Que una vez analizados los ítems y tabulados estos porcentajes se reconocen a tres (3) Profesionales, tres (3) Técnicos y tres (3) Funcionarios Asistenciales con el mayor puntaje final, quienes se hacen acreedores al reconocimiento consistentes en:

- PRIMER PUESTO.- Por un valor de: Un millón doscientos treinta y tres trescientos treinta y tres (\$1.233.333)
- SEGUNDO PUESTO.- Por un valor de: Un millón cien mil pesos (\$1.100.000)
- TERCER PUESTO.- Por un valor de: Un millón de pesos (\$1.000.000).

Que los funcionarios administrativos que cumplieron con todos los criterios son:

NIVEL PROFESIONAL.-

PRIMER PUESTO: BOLAÑOS ORDOÑEZ ALBA MILENA, con un puntaje de 71.

SEGUNDO PUESTO: CASTRO REVELO ANA MARGOTH, con un puntaje de 70.5

TERCER PUESTO.- DORADO IBARRA RUBY ESPERANZA, con un puntaje de 70.

NIVEL TÉCNICO.-

PRIMER PUESTO: BRAVO RITA MERCEDES, con un puntaje de 69.

SEGUNDO PUESTO: MARTINEZ PATIÑO MARTHA ADELA, con un puntaje de 68.

TERCER PUESTO: ORTIZ MORENO WILLIAM JAIRO, con un puntaje de 67.

NIVEL ASISTENCIAL.-

PRIMER PUESTO: BURBANO MUÑOZ WILLIAM ROBERT, con un puntaje de 71.2

SEGUNDO PUESTO: BOLAÑOS MARTINEZ ROCIO GERALDINA, con un puntaje de 71.

TERCER PUESTO: LOPEZ GUERRERO GUILLERMO JOSÉ, con un puntaje de 71.

Que a la presente Acta se Anexa matriz de evolución.-

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN No. (0218 26 ENE 2017) DE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer pecuniariamente a los empleados públicos administrativos de carrera del sector educativo, que obtengan el mayor puntaje total en la evaluación correspondiente a tres (3) Profesionales, (3) Técnicos y (3) Asistenciales, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución, a los cuales se les asignará los siguientes valores:

- **NIVEL PROFESIONAL:**
Primer Puesto.- Por un valor de: Un millón doscientos treinta y tres trescientos treinta y tres (\$1.233.333) a BOLAÑOS ORDOÑEZ ALBA MILENA, identificada con CC No. 27.276.068.
Segundo Puesto.- Por un valor de: Un millón cien mil pesos (\$1.100.000) a CASTRO REVELO ANA MARGOTH, identificada con CC No. 36.736.798.
Tercer Puesto.- Por un valor de: Un millón de pesos (\$1.000.000) a DORADO IBARRA RUBY ESPERANZA, identificada con CC No. 30.723.909.
- **NIVEL TÉCNICO:**
Primer Puesto.- Por un valor de: Un millón doscientos treinta y tres trescientos treinta y tres (\$1.233.333) a BRAVO RITA MERCEDES, identificada con CC No. 27.108.392.
Segundo Puesto.- Por un valor de: Un millón cien mil pesos (\$1.100.000) a MARTINEZ PATIÑO MARTHA ADELA, identificada con CC No. 59.815.286.
Tercer Puesto.- Por un valor de: Un millón de pesos (\$1.000.000) a ORTIZ MORENO WILLIAM JAIRO, identificado con CC No. 13.072.985.
- **NIVEL ASISTENCIAL:**
Primer Puesto.- Por un valor de: Un millón doscientos treinta y tres trescientos treinta y tres (\$1.233.333) a BURBANO MUÑOZ WILLIAM ROBERT, identificado con CC No. 12.996.725.
Segundo Puesto.- Por un valor de: Un millón cien mil pesos (\$1.100.000) a BOLAÑOS MARTINEZ ROCIO GERALDINA, identificada con CC No. 30.739.092.

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23- 51

Teléfonos: +(57) 7291915

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: sempasto@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Oficina de Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN No. (0218 26 ENE 2017) DE 2017

"Por la cual se establece el reconocimiento de Incentivos para los empleados públicos administrativos del sector Educativo del Municipio de Pasto, de acuerdo al plan de Bienestar Social, Capacitación, Incentivos y Estímulos, para el periodo 2015-2016"

Tercer Puesto.- Por un valor de: Un millón de pesos (\$1.000.000) a LOPEZ GUERRERO GUILLERMO JOSÉ, identificado con CC No. 87.571.305.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación. 26 ENE 2017

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

HENRY BARCO MELO

Secretario de Educación Municipal de Pasto

Revisó: José Félix Salarte Martínez
Subsecretario Administrativo y Financiero SEM Pasto

Revisó: Alejandro Suárez Gómez
Jefe Oficina Jurídica SEM Pasto

Proyectó: Paola Armenta López V.
Profesional Universitaria SEM Pasto

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23- 51

Teléfonos: +(57) 7291915

Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: sempasto@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento